

Código: CN-FT-44

Versión: 03

18/=	DILL OLÉ:	LOTHERA:								
		A GENERAL  A X el tipo de docume	anto:							
	NTRATO		ORDEN I	DE	Espacio para registro CORDIS					
COI	VIRAIO	CONVENIO	ACEPTA	CIÓN			Espacio para regis	iro COI		
<b>Número:</b> 001 de 2019					9					
acce estuda a trai preg marc Prog	so, permar diantes del vés de sub rado en Ins		a la educación vulnerabilida ara cursar estu sión Superior p Avance en la	super d ecor udios d oública Gratu	rior de nómica, de as en el lidad del	ATIVO 1	Y ESTUDIOS TÉCNI	ICOS E	EN EL EXTERIOR	
INFO	RMACIÓN	I DE LA EJECUCIÓI	N							
Regi	stro Presu	ıpuestal (artículo 42	ley 80):		7	de	Febrero	de	2019	
Fech	na aprobac	ción de Pólizas Gara	ıntías:		N/A	de	N/A	de	N/A	
Fecha de inicio:  Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio					7	de	Febrero	de	2019	
	ción total:				1.825 días					
Fech	na de term	inación:			6	de	Febrero	de	2024	
Prór	rogas									
		Adicional No.				Tie	mpo (días calendari	0)		
1		N/A			N/A					
Fech	na de term	inación de acuerdo	con la prórro	ga:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Adic	iones									
		Adicional No.			Valor (\$)					
1		1			\$ 50.999.712.881,00					
2		2		\$ 24.000.000,000						
3	3				\$198.091.200.000,00					
Valor total:				\$273.090.912.881,00						
Susi	pensiones									
Jus	13101163	Adicional No.				Tie	mpo (días calendari	o)		
1		N/A		N/A						
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				N/A	de	N/A	de	N/A		



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Modific	aciones								
	CI	áusula Nº		Breve descripcio	Breve descripción de la modificación				
1		N/A			N/A				
BALAN	CE FINANC	IERO							
El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación									
Cuenta	Corriente	Ahorro	s Nú	mero Cuenta:	Banco:				
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo									
		lel anticipo / n de inversio		Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria				
Extract	os bancario	9	1	Certificación bancaria sobre rendimie	ntos financieros				

<sup>\*</sup>La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Va	llor total factura (19)	Valor amortiza ción anticipo (20)	Valor neto (21)
Valor inicial (9)	\$ 70.000.000.000	Primer pago parcial	33705219	27/02/2019	\$	48.356.177.130	\$ -	\$ 48.356.177.130
Valor Adiciones (10)	\$ 273.090.912.881	Primer pago final	75275619	8/04/2019	\$	1.643.822.870	\$ -	\$ 1.643.822.870
Valor Reducciones (11)	\$ -	Segundo pago	92815319	25/04/2019	\$	20.000.000.000	\$ -	\$ 20.000.000.000
Valor Total (12)	\$ 343.090.912.881	Tercer pago	284991719	26/09/2019	\$	29.000.000.000	\$ -	\$ 29.000.000.000
Valor pagado (13)	\$ 343.090.912.881	Tercer pago	285321119	26/09/2019	\$	500.000.000	\$ -	\$ 500.000.000
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -	Tercer pago	288840319	3/10/2019	\$	10.833.237.627	\$ -	\$ 10.833.237.627
Valor total ejecutado (15)	\$ 343.090.912.881	Tercer pago	288840819	3/10/2019	\$	10.666.475.254	\$ -	\$ 10.666.475.254
Valor por ejecutar (16)	\$ -	Cuarto pago	4313620	21/01/2020	\$	24.000.000.000	\$ -	\$ 24.000.000.000
		Quinto pago	35320920	27/02/2020	\$	77.840.000.000	\$ -	\$ 77.840.000.000
		Sexto pago	35322220	27/02/2020	\$	11.268.712.000	\$ -	\$ 11.268.712.000
		Séptimo pago	87262820	8/04/2020	\$	19.841.448.000	\$ -	\$ 19.841.448.000
		Octavo pago	155546720	23/06/2020	\$	35.028.000.000	\$ -	\$ 35.028.000.000
		Noveno pago	183417420	22/07/2020	\$	37.879.128.000	\$ -	\$ 37.879.128.000
		Décimo pago	216963220	12/08/2020	\$	16.233.912.000	\$ -	\$ 16.233.912.000
			TOTALES		\$	343.090.912.881	\$ -	\$ 343.090.912.881



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- 7. Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 8. Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 9. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI X No\_\_\_\_\_

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
07/02/2019 – 28/02/2019	\$85.493.359,76	30/04/2019	SI
01/03/2019 - 31/03/2019	\$201.302.544,81	21/05/2019	SI
01/04/2019 - 30/04/2019	\$251.914.591,24	24/05/2019	SI
01/05/2019 - 30/05/2019	\$308.204.136,97	22/07/2019	SI
01/06/2019 - 30/06/2019	\$307.975.305,56	15/08/2019	SI
01/07/2019 - 31/07/2019	\$310.686.418,69	20/09/2019	SI
01/08/2019 - 31/08/2019	\$240.264.943,24	23/10/2019	SI
01/09/2019 - 30/09/2019	\$254.477.250,84	05/11/2019	SI
01/10/2019 - 31/10/2019	\$310.298.646.55	29/11/2019	SI
01/11/2019 – 30/11/2019	\$264.458.604.95	20/12/2019	SI
01/12/2019 - 31/12/2019	\$307.264.389,46	28/01/2020	SI
01/01/2020 - 31/01/2020	\$263.540.637,73	21/02/2020	SI
07/02/2020 – 28/02/2020	\$415.914.504,11	19/03/2020	SI
01/03/2020- 31/03/2020	\$454.632.949,34	24/04/2020	SI
01/04/2020 - 30/04/2020	\$628.837.891,72	29/05/2020	SI
01/05/2020 - 30/05/2020	\$1.059.674.509,68	25/06/2020	SI
01/06/2019 - 30/06/2019	\$750.762.678,82	-	NO
01/07/2020 — 31/07/2020	\$611.491.711,02	-	NO



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI X NO

Marque con una X

ESTA	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)  33.3%					
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.					
Desci	ripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cro	-				
Nº	Obligaciones Generales del ICETEX	Estado de avance de la obligación				
		% de Avance: 33.3%				
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este convenio.	Descripción del avance: El ICETEX actúa conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para administrar el fondo de Equidad, por lo cual actúa de manera transparente asumiendo la responsabilidad de todas las actividades que realiza.				
		Entrega producto Si No X				
		Ubicación: N/A				
		% de Avance: 33.3%				
2	Suscribir las actas de: seguimiento, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del convenio.	<b>Descripción del avance:</b> El ICETEX realiza las actas referentes a las mesas de trabajo y juntas administradoras, así mismo, si se requieren revisiones de esta las realiza				
_		Entrega producto Si <u>X</u> No				
		<b>Ubicación:</b> Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas Junta Administradora.				
		% de Avance: 33.3%				
3	No utilizar en ningún caso los recursos desembolsados por el MEN para fines diferentes a los señalados en el convenio.	Descripción del avance: El ICETEX administra los recursos destinados para el programa EQUIDAD de acuerdo con la información que envía el Ministerio de Educación Nacional, de los estudiantes aprobados y los valores de matrícula y sostenimiento a girar. Teniendo en cuenta lo anterior, se confirma que los recursos no se destinan a fines diferentes a los del programa.				
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A				
_	Entregar al Ministerio de Educación Nacional una vez	% de Avance: 0%				
4	finalizado el plazo del convenio, los documentos que en desarrollo del mismo se haya producido, e	Descripción del avance: El convenio aún no ha finalizado.				



Código: CN-FT-44

Versión: 03

	igualmente todos los archivos que se haya generado en cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con la Ley General de Archivo y los procedimientos de la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, debidamente escaneados, y a la Subdirección de Gestión Administrativa los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A		
		% de Avance: 33.3%		
5	Participar y apoyar al MINISTERIO en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del convenio.	<b>Descripción del avance:</b> El ICETEX asiste a todas las reuniones, mesas de trabajo y juntas administradoras a las cuales el Ministerio de Educación convoca, llevando todos los documentos y cifras soporte de la ejecución del convenio.		
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A		
		% de Avance: 33.3%		
6	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: El ICETEX hasta el 23 de junio de 2019 contaba con el contrato N° 2017-0234 suscrito con Data File S.A, por prestación de servicios de la "gestión documental para el ICETEX". Finalizado este contrato el 17 de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000).		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
7	Colaborar con el MEN en el suministro y respuesta de la información correspondiente ante cualquier requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento.	% de Avance: 33.3%  Descripción del avance: El ICETEX como administrador del Fondo Equidad ha brindado respuesta a los derechos de petición, Fallos Judiciales, tutelas, requerimientos de entes de control y demás que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio.		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
8	Utilizar la imagen del MEN de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista, subcontratista o empleado, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 33.3%  Descripción del avance: El ICETEX actualmente ha utilizado la imagen corporativa del Ministerio de Educación Nacional de manera adecuada en las comunicaciones y documentos que resultan de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del convenio.		
	1	Entrega producto Si <u>X</u> No		
		Ubicación: https://portal.icetex.gov.co/Portal/		
9	Cumplir con sus obligaciones de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena, ICBF) a que haya lugar y de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	% de Avance: 33.3%  Descripción del avance: El ICETEX realiza los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena, ICBF) y remite al Ministerio de Educación Nacional los soportes mediante certificación realizado por el revisor fiscal de la entidad El último reporte allegado corresponde al mes de junio de 2020.		



Código: CN-FT-44

Versión: 03

		Entroga producto Si V No		
		Entrega producto Si X No  Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 001/2019 ICETEX (Pago Seguridad Social)		
Nº	Obligaciones Específicas del ICETEX	Estado de avance de la obligación		
		% de Avance: 100%		
1	Realizar la constitución del Fondo COMPONENTE DE EQUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIÓN E	<b>Descripción del avance:</b> Se realizó la constitución del fondo por parte del ICETEX con el código contable 121983, específico para los recursos de este convenio.		
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A		
		% de Avance: 100%		
2	Adoptar conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional y Prosperidad Social el Reglamento Operativo del Fondo y velar por la adecuada aplicación.	<b>Descripción del avance:</b> El reglamento operativo fue aprobado por la Junta Administradora y se encuentra publicado en la página del Ministerio de Educación Nacional y fue adoptado en conjunto con las demás Entidades.		
		Entrega producto Si No $\underline{X}$ Ubicación: N/A		
		% de Avance: 33.3%		
3	Administrar el FONDO, actuando como administrador – mandatario de este, a partir del direccionamiento y lineamientos determinados por la Junta Administradora	por el Constituyente, para este caso el Ministerio de		
		Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A		
		% de Avance; 33.3%		
4	Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a la ejecución del Fondo.	B : :/ II FLOETEY   : : / I   I		
		Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A		
		% de Avance: 33.3%		
	Pomitir los informos que requiere el Ministerio de	Descripción del avance: El ICETEX suministra al Ministerio de Educación Nacional los siguientes informes:		
5	Remitir los informes que requiera el Ministerio de Educación Nacional en función de la supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente Convenio.	Cada 15 días base detallada con los beneficiarios inscritos y el informe de giros.		
		Mensualmente los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo.		
		3. Informe trimestral de la ejecución del fondo.		



Código: CN-FT-44

Versión: 03

		Enter we are directed! N. V.
		Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A
		% de Avance: 33.3%
6	Realizar los desembolsos por concepto de matrícula a las Instituciones de Educación Superior Públicas y los giros del subsidio de gastos académicos a los beneficiarios, en los tiempos establecidos por la Junta Administradora	Descripción del avance: Una vez la junta administradora aprueba los beneficiarios, el ICETEX de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la inscripción de los estudiantes al formulario dispuesto en la plataforma realiza los giros de matrícula y de sostenimiento que se reportan en las bases remitidas por parte del Ministerio de Educación Nacional.
		Entrega producto Si No $\underline{X}$
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 33.3%
7	Realizar seguimiento a los giros de subsidio de gastos académicos de los beneficiarios, con el fin de garantizar que éstos reciban efectivamente su decembelos a tiempo y estandor los acades de los	<b>Descripción del avance:</b> El ICETEX realiza seguimiento constante a los desembolsos que se realizan a las IES por concepto de matrícula suministrándoles las resoluciones de giro.
7	desembolso a tiempo y atender los casos de los beneficiarios que presenten inconvenientes con sus giros	Con respecto al subsidio de sostenimiento, se envían correos semanales para que los estudiantes realicen la apertura de las cuentas CATs y así lograr el desembolso efectivo.
		Entrega producto Si No $\underline{X}$
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 33.3%
8	Llevar el control independiente de los recursos financieros y entregar mensualmente al Ministerio de Educación Nacional, informes de ejecución financiera (estados de cuenta) de la ejecución de los recursos	<b>Descripción del avance:</b> El ICETEX mensualmente reporta al Ministerio de Educación Nacional el detalle del Estado de Cuenta del fondo Equidad. El último entregado corresponde al mes de julio de 2020.
	del Fondo	Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 001/2019 ICETEX
		% de Avance: 33.3%
9	Generar los formatos, formularios o demás mecanismos de recolección de información que sean requeridos para la operación del Fondo.	<b>Descripción del avance:</b> El ICETEX cuenta con una plataforma en la cual se encuentran los formularios de registro, los aplicativos para la legalización, renovación y giros.
		Entrega producto Si No $\underline{X}$
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 33.3%
10	Presentar trimestralmente al Ministerio de Educación Nacional, el informe de gestión que detalle el avance en la ejecución de cada una de las obligaciones definidas en el convenio	<b>Descripción del avance:</b> El ICETEX trimestralmente reporta al Ministerio de Educación Nacional el informe de gestión que detalle el avance en la ejecución de cada una de las obligaciones definidas en el convenio.
		Entrega producto Si No $\underline{X}$
		Ubicación: N/A
11	Definir y socializar los protocolos de legalización,	% de Avance: 33.3%



Código: CN-FT-44

Versión: 03

	entrega del subsidio de gastos académicos, desembolsos de matrícula a las IES públicas.	Descripción del avance: El ICETEX realiza jornadas de capacitación a las IES y a los estudiantes para socializar los protocolos de legalización, entrega del subsidio de gastos académicos, desembolsos de matrícula a las IES públicas.
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
		% de Avance: 33.3%
12	Brindar asesoría y asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior y a los beneficiarios, así como atender solicitudes sobre procesos administrativos del componente de Equidad.	<b>Descripción del avance:</b> El ICETEX brinda asesoría y asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior y a los beneficiarios, así como atender solicitudes sobre procesos administrativos del componente de Equidad.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 33.3%
13	Asistir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora del Fondo.	<b>Descripción del avance:</b> el ICETEX ha asistido a todas las reuniones de Junta Administradora convocadas por el Ministerio.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 33.3%
14	Publicar en la página web del ICETEX semestralmente el cronograma con las fechas de desembolsos de subsidio de gastos académicos	Descripción del avance: Se llegó al acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional que todo lo referente del programa Generación E componente Equidad será divulgado a través del micrositio Colombia Aprende, sin embargo, en la página web del ICETEX se encuentra un banner en donde las personas al dar clic los direcciona a la página web dispuesta por el MEN.
		Entrega producto Si No <u>X</u>
		Ubicación: N/A
15	Garantizar la entrega oportuna de la información suministrada a al Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 33.3%  Descripción del avance: Cada vez que el Ministerio de Educación Nacional lo requiere el ICETEX envía la información que se requiera. Así mismo cabe aclarar que se tienen unas fechas específicas para el envío de informes.
		Entrega producto SiNo X
		Ubicación: N/A
16	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – componente de Equidad.	<b>Descripción del avance</b> : La información suministrada por los beneficiarios del Programa Generación E – componente de Equidad al ICETEX ha sido utilizada de manera correcta para la ejecución de las obligaciones del presente convenio, manteniendo la protección de datos y confidencialidad.
		Entrega producto SiNo <u>X</u> Ubicación: N/A
	Contar con el personal calificado para el manejo del	% de Avance: 33.3%
17	Fondo del componente de Equidad, bases de datos y demás información correspondiente, así como, garantizar que el personal que tenga contacto con los beneficiarios brinde una información veraz, clara y	Descripción del avance: El ICETEX dispone de un grupo de personas los cuales están encargados de todo el manejo del programa, así como el contacto directo con las IES y los beneficiarios brindando información veraz, clara y oportuna



Código: CN-FT-44

Versión: 03

	oportuna de los procesos y giros de subsidio de gastos académicos	de los procesos administrativos y giros de subsidio de gastos académicos.				
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A				
18	Girar a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio de conformidad con la normatividad vigente para el efecto.	% de Avance: 33.3%  Descripción del avance: El ICETEX ha entregado el soporte de pago por rendimientos financieros a la Dirección del Tesoro hasta el mes de noviembre de 2019				
	electo.	Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A				
N°	Obligaciones Específicas de Prosperidad Social	Estado de avance de la obligación				
		% de Avance: 33%				
		Descripción del avance: En el marco de los nuevos ingresos al Programa Jóvenes en Acción, se han realizado las jornadas masivas de pre-registros, durante los meses de febrero y marzo, en los espacios dispuestos por las universidades en convenio con Prosperidad Social, con el fin de que los potenciales de los dos programas realicen el proceso de pre-registro y registro ante el Programa Jóvenes en Acción.				
		A partir del 19 de marzo por la emergencia sanitaria causada por la pandemia (COVID19) se amplió el pre-registro a los canales de atención al ciudadano de Prosperidad Social no presenciales como lo son las líneas telefónicas, mensajes de texto, video llamada y chat web.				
1	Coordinar la implementación y ejecución del Programa Jóvenes en Acción para población objeto de este convenio y dentro de las posibilidades presupuestales, operativas y logísticas del Gobierno	Con corte al mes de agosto se han pre-registrado en el Programa Jóvenes en Acción 155.267 jóvenes interesados en pertenecer al Programa Jóvenes en Acción estudiantes en IES (103.416) o aprendices SENA (51.851) en 403 municipios del país.				
•	Nacional.	Se realizaron diferentes campañas de envío de mensajes de texto, mailing y contacto a través del apoyo de los enlaces en las IES para el Programa Jóvenes en Acción para vincular a los beneficiarios 2020-1 aprobados mediante JUNTA del MEN:				
		Fecha No de beneficiarios				
		4 de mayo 10.169				
		18 de mayo 4.826				
		27 de mayo 11.117				
		28 de mayo 6.256 para pre-registro				
		antes del 5 de junio  18 de junio  4.634				
		TOTAL 37.002				
		En el mes de julio se refuerza la campaña para que 6.541 potenciales se pre-registren en el Programa Jóvenes en Acción y 5.444 finalicen el proceso con el fin de que queden incluidos en las inscripciones del ciclo 4.				



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

En articulación con las IES se ha realizado verificación de las bases de datos para contactar y gestionar el Pre-registro en el Programa Jóvenes en Acción de los beneficiarios del Componente de Equidad de Generación E, a través de la publicación en las páginas web y redes sociales de las IES, envío de correo electrónico y notificación del proceso que deben culminar (cargue de documento o diligenciamiento del cuestionario de entrada).

Se hace énfasis en los diferentes espacios y mesas de trabajo entre el Ministerio de Educación y Prosperidad Social que para el cumplimiento de la meta se requiere que el estudiante realice el proceso y reporte adecuado por parte de las IES.

### **BENEFICIARIOS 2019-2**

Las inscripciones del 2019-1 finalizó con el ciclo 2 de Programa Jóvenes en Acción con el reporte de la información de las matrículas 2019-2 de la Universidad de Antioquia, Universidad de Los Llanos y Universidad del Atlántico, ya que presentaban atrasos en sus calendarios académicos para 3.040 estudiantes de estas IES. De tal manera que, para el mes de mayo 2020, de los beneficiarios 2019 del Componente de Equidad: se cuenta con 41.636 (55%) beneficiarios y participantes en los dos programas del total de 75.131 aprobados por Junta. El corte que del 2 de diciembre de 2020 se presentaron 32.484 estudiantes en los dos programas.

De igual forma, se realizó el ejercicio de análisis con los nuevos criterios del manual operativo del Programa Jóvenes en Acción – versión 8 del 27 de abril de 2020- en el cual se amplían los rangos de edad, a modalidad virtual, principalmente. De esta manera aumenta el universo de potenciales que podrán vincularse al programa Jóvenes en Acción antes del 15 de mayo, con el fin de acompañarlos desde 2020-1 sin importar el semestre en el que se encuentren cursando.

De lograr vincular a los 20.342 cumpliendo con el 82% de cubrimiento para los estudiantes vinculados en el 2019. Estaría pendiente por confirmar la vinculación de estos estudiantes que ya se encuentran entre 3er y cuarto semestre.

RESULTADO DEL CRUCE	NUMERO DE JÓVENES	PORCENTAJE
JOVEN EN ACCIÓN Y BENEFICIARIO DEL COMPONENTE DE EQUIDAD	39.821	53%
PARTICIPANTE ACTUAL	1.815	2%
POTENCIAL JEA (Criterios Manual Operativo Versión 8 - abril 2020)	20.342	27%
NO POTENCIAL JEA	9.443	13%
EX JEA	3.710	5%
Total general	75.131	100%

#### **BENEFICIARIOS 2020-1**



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

Para el **año 2020** se establece como meta el acompañamiento al 90% en el Programa Jóvenes en Acción a los beneficiarios del Componente de Equidad de Generación E.

Con corte al 13 de julio de 2020 y como resultado del cruce de 33.950 aprobados (2020-1) a junio se identifica que el 91% son potenciales Jóvenes en Acción.

De igual forma al **13 de julio** se contaba con el 5% participantes (beneficiarios 2020-1) en los 2 programas (1.824 estudiantes) y 46% pendiente de inscripción en Jóvenes en Acción (15.550 beneficiarios de Generación E)

- 5% por reportar IES atrasadas\*
- 35% pendientes por realizar proceso (5 campañas de contacto)
- 9% de los aprobados por Junta 2020-1 no potenciales

1 Resultados cruce Jóvenes en Acción y Generación E, 2020-1

AVANCES ARTICULACIÓN JÓVENES EN ACCIÓN & COMPONENTE DE EQUIDAD  5 de julio de 2020		POTENCIAL JEA	NO POTENCIAL JEA	Porcentaje
REGISTRADOS	IES Reportó a Prosperidad Social (pendiente autorización inscripción)	15.550		
(PENDIENTES INSCRIPCIÓN)	IES No ha reportado a Prosperidad Social*	1.648		
	TOTAL	17.198		51%
	IES Reportó a Prosperidad Social	3.907		
NO REGISTRADOS	IES No ha reportado a Prosperidad Social	2.634		
	TOTAL	6.541		19%
PRE-REGISTRADOS	IES Reportó a Prosperidad Social	4.515		
(Jóvenes que no han finalizado el proceso)	IES No ha reportado a Prosperidad Social	929		
proceso)	TOTAL	5.444		16%
	INFORMACIÓN COINCIDENTE ENTRE LOS DOS PROGRAMAS	767		
INSCRITOS EN JÓVENES EN ACCIÓN & GENERACIÓN E (ITSA, UPC, ITP)	PARTICIPANTE ACTUAL JÓVENES EN ACCIÓN (EN SENA O IES)	1.057		
	TOTAL	1.824		5%
POTENCIAL JEA	TOTAL	31.007		
	EX JEA SENA		1.265	
NO POTENCIAL JEA	EX JEA 1ES		292	
NO POTENCIAL JEA	NO COINCIDE BASES DE FOCALIZACION		1.383	
	TOTAL		2.940	9%
APROBADOS POR JUNTA ADMINISTRADORA COMPONENTE EQUIDAD 2020-1	TOTAL	33.947		

IES sin reporte a Prosperidad Social: Universidad de Antioquia (NOV), Catdas, Llanos, Atlántico, Cauca, Valle, Distrital, UIS, Amazonia (JULIO), Guajira. 5.211 estudiar

#### Del total de <u>36.905</u> (aprobados al mes de julio) <u>BENEFICIARIOS APROBADOS POR JUNTA DEL MEN EN</u> <u>2020-1:</u>

- 22.233 (60%) Beneficiarios de Generación E y participantes del Programa Jóvenes en Acción
- 13.054 (31%) Potenciales
- 5.087 no han iniciado proceso de pre-registro
- 1.510 no han sido reportados por las IES a Jóvenes en Acción (atrasadas)
- 4.947 no han culminado proceso de preregistro

Del total de <u>36.905</u> (aprobados al mes de julio) <u>BENEFICIARIOS APROBADOS POR JUNTA DEL MEN EN 2020-1</u>:

- 22.233 (60%) Beneficiarios de Generación E y participantes del Programa Jóvenes en Acción
- 13.054 (35%) Potenciales
- 5.087 no han iniciado proceso de pre-registro
- 1.510 no han sido reportados por las IES a Jóvenes en Acción (atrasadas)
- 4.947 no han culminado proceso de preregistro

Al mes de mayo con dos ciclos operativos se habían



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

otorgado 1.824 inscripciones principalmente del ITSA, Universidad Popular del César y del Instituto Tecnológico del Putumayo.

En el ciclo 4 (**septiembre**) del Programa Jóvenes en Acción se otorgaron 87.417 nuevas inscripciones de las cuales 21.159 son para beneficiarios de Generación E. De esta manera se pasa del 5% de acompañamiento al 60% de participantes (**22.233**) en los dos programas y con la posibilidad de llegar hasta el 91%-92%.

RESULTADO OBSERVACION		Total	TOTAL RESULTADO	%
JOVEN EN ACCION	IES-PROGRAMA Y PERIODO ACADEMICO DE INGRESO 2020 -1	21.003	21.159	57%
Y GENERACION E	PERIODO ACADEMICO DE INGRESO DIFERENTE A 2020	156		3770
PARTICIPANTE ACTUAL JEA  DIFERENTE PROGRAMA OTRA IES		466		
		283	1.074	3%
NOTONE SEN	SENA	325		
	FAMILIAS EN ACCIÓN	513		
	INDIGENA	125		
	REGISTRADO	1.510		
POTENCIAL JEA SISBEN < 32		3.282	13.054	31%
POTENCIAL JEA	SISBEN > 32	725	15.054	31%
	UNIDOS	28		
	VICTIMA	414		
PRE REGISTRADO		4.947		
	IES	321		
EX JEA	SENA	1.304	1.634	4%
SENA PUEDE ENTRAR A UNA IE		9		
NO POT	NO POTENCIAL JEA		1.494	4%
Tota	l general	36.905		

El Programa Jóvenes en Acción se articula con entidades, instituciones de educación superior y estrategias del orden nacional y local, a través de la suscripción de convenios, que contribuyen a la operación del Programa. En el primer semestre del año 2020 se suscribieron 2 nuevos convenios con Instituciones de Educación Superior Públicas: Universidad Militar Nueva Granada e Institución Universitaria Digital-IUDigital, de tal manera que el Programa Jóvenes en Acción está con la totalidad de IES del Componente de Equidad del programa Generación E.

Para estas IES se realizó el respectivo despliegue operativo de implementación (comités de apertura, capacitaciones, jornadas de pre-registro).

Entrega producto Si No $\underline{X}$ 

Ubicación: N/A

% de Avance: 33%

Definir los criterios de focalización y de priorización poblacional y territorial y los requisitos de inscripción al Programa Jóvenes en Acción, de acuerdo con la capacidad presupuestal, operativa y logística del Gobierno Nacional.

Descripción del avance: De acuerdo a lo establecido en el Manuel Operativo y las guías operativas del Programa Jóvenes en Acción no hubo restricción de cupos para el ingreso al Programa de Prosperidad Social, de esta manera, todos los beneficiarios del programa Generación E - Componente de Equidad que realizaron su proceso de registro y fueron reportados por las Instituciones de Educación Superior se les dio inscripción en el programa Jóvenes en Acción, así como fueron sujetos de entrega de la transferencia monetaria condicionada del Programa de



Código: CN-FT-44

Versión: 03

		Prosperidad Social en los ciclos 1 (marzo), 2 (mayo) y 4 (septiembre).
		Mediante la Resolución 779 del 27 de abril de 2020, "Por medio de la cual se adopta el Manual Operativo del Programa Jóvenes en Acción — Versión 8" entre los principales cambios y que se relacionan con la implementación y desarrollo del presente convenio se encuentra la ampliación de los rangos de edad (14 a 28 años) y a la metodología virtual, se permite el cambio de programa en los dos primeros periodos académicos, se ajustan los tiempos de permanencia según la duración estipulada en el SNIES para cada programa y el estado Tránsito Programa para los aprendices SENA o estudiantes de carreras técnicas o tecnológicas que posteriormente en máximo un año calendario continúen con estudios profesionales universitarios.
		Los criterios están definidos en los documentos operativos del Programa Jóvenes en Acción (Manual Operativo Versión 8 y guías operativas) estos pueden consultarse en la página web de Prosperidad Social <a href="http://www.prosperidadsocial.gov.co/que/jov/Paginas/Documentos.aspx">http://www.prosperidadsocial.gov.co/que/jov/Paginas/Documentos.aspx</a>
		Entrega producto Si No <u>X</u>
		Ubicación:
3	Brindar capacitación y asistencia técnica sobre el Programa Jóvenes en Acción al Ministerio de Educación Nacional, el ICETEX y las instituciones de educación superior públicas.	Jóvenes en Acción en el CONPES y vigencias futuras, así como la revisión de la ruta de focalización.  En el mes de mayo se realizaron socializaciones y
		capacitaciones al equipo nacional y territorial del Programa Jóvenes en Acción por parte del Coordinador de Generación E frente al Reglamento 2020 del Componente de Equidad.
		Entrega producto Si No <u>X</u>
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 33%
4	Realizar el proceso de verificación, liquidación y entrega de incentivos monetarios a los participantes del Programa Jóvenes en Acción pertenecientes al programa Generación E - Componente de Equidad en convenio con el Ministerio	Descripción del avance: En el año 2019, de total de 75.136 beneficiarios aprobados el 55% de los beneficiarios de Generación E 41.636 hacen parte del Programa Jóvenes en Acción, como resultado de la finalización del proceso de inscripciones y liquidación en el año 2020 debido a las universidades que presentaban atrasos en sus calendarios académicos formalizando las inscripciones y entrega de incentivos en los ciclos operativos 1 y 2 del Programa Jóvenes en Acción con entrega de incentivos en los meses de marzo y mayo para las siguiente IES:
		1. UNIVERSIDAD DEL VALLE



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

2.	INSTITUCION	UNIVERSITARIA	BELLAS	ARTES	Υ
CIF	NCIAS DE BOL	IV/AR			

- 3. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA
- 4. UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
- 5. UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
- 6. UNIVERSIDAD DE CALDAS
- 7. UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
- 8. UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
- 9. UNIVERSIDAD DE ANTIQUIA

10. UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD (convenio firmado en diciembre de 2019 se otorgan inscripciones 2019-2)

55% (41.636) de los estudiantes de 2019 son participantes de los programas Jóvenes en Acción y Generación E, lo que representaron giros de recursos para gastos de sostenimiento por \$73.821 millones.

En el año 2020 se han realizado las siguientes entregas de transferencias monetarias condicionadas y también extraordinarias por el COVID 19:

Ciclo Operativo	No de jóvenes	Valor Incentivos TMC
3 - Junio - 2019	6.093	\$2.514.400.000
4 - Agosto - 2019	15.841	\$6.395.400.000
5 – Octubre - 2019	19.211	\$8.654.400.000
6 – Diciembre (Febrero 2020)		\$10.041.600.000
1 - Marzo - 2020	10.230	\$4.233.200.000
2 - Mayo - 2020 29.901		\$13.429.200.000
3 – Julio – 2020 31.535		\$13.960.200.000
4 Septiembre - 2020 (matricula IES atrasadas) 26.800		\$10.832.600.000
SUBTOTAL TMC (ORDINARIAS)		\$70.061.000.000
TM Adicional y extraordinaria Emergencia COVID19 (marzo) 38.576		\$13.733.056.000
TM Adicional y extraordinaria Emergencia COVID19(mayo) 41.629		\$14.819.924.000
TM Adicional y extraordinaria Emergencia COVID19(julio) 41.627		\$14.819.212.000
TM Adicional y extraordinaria Emergencia 63.650 COVID19(septiembre)		\$22.659.400.000,00
SUBTOTAL EXTRAORDINARIOS		\$66.031.592.000,00
TOTAL TMC JÓV	ENES EN ACCIÓN	\$136.092.592.000

Entrega producto Si No<u>X</u>
Ubicación: N/A

% de Avance: 33%

Definir el mecanismo y coordinar la logística de entrega de incentivos de los participantes del Programa Jóvenes en Acción, en lo que compete al desembolso de la transferencia monetaria condicionada, de acuerdo con los lineamientos y capacidad operativa y logística del Programa Jóvenes en Acción.

Descripción del avance: Se realizaron entrega de incentivos monetarios de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) y Transferencias Monetarias No Condicionadas, Adicionales y Extraordinarias debido a la emergencia sanitaria, económica y social a causa del COVID 19 en los ciclos operativos del programa Jóvenes en Acción meses de marzo (I) con el Banco Davivienda y su producto DaviPlata y para los meses posteriores mayo (II), julio (III) y agosto (IV) a través del Banco Agrario de Colombia (operador bancario seleccionado mediante proceso



Código: CN-FT-44

Versión: 03

		adelantado a través de Colombia Compra Eficiente) en dos modalidades de giro (cobro por ventanilla) y abonos a la MoviCuenta.	
		Entrega producto Si No X	
		Ubicación: N/A	
		% de Avance: 100%	
6	Designar el/la supervisor(a) que velará por el estricto cumplimiento del presente convenio.	<b>Descripción del avance:</b> Se realizó el trámite correspondiente para designar como supervisora a la Coordinadora Nacional del Programa Jóvenes en Acción, mediante memorando del 5 de abril de 2019 de la Subdirección de Contratación de Prosperidad Social.	
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A	
		% de Avance: 33%	
7	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – componente de Equidad.		
		Entrega producto Si No $\underline{X}$	
		Ubicación: N/A	
8	Las demás que se requieran para la debida y oportuna ejecución y que se deriven de la naturaleza de este convenio.	% de Avance: 33%  Descripción del avance: Desde el Programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social se han realizado las respectivas gestiones para el cumplimiento del objeto del convenio tripartida así como la vinculación de los beneficiarios de Generación E y que cumplan con los requisitos del Programa Jóvenes en Acción, tal como lo establece el Reglamento Operativo del Componente de Equidad para el año 2020.	
		de manera virtual en el año 2020, como también en los espacios de socialización con los beneficiarios Tour Generación E.	
		Finalmente, en el marco de la implementación del Programa Jóvenes en Acción en el año 2020 se han adelantado los talleres de Habilidades para la Vida –, a partir de la pandemia de manera virtual, en línea y sincrónicos Módulo en Línea: Construyendo Mi Camino (antes de manera presencial y fueron adaptados) en el primer periodo de atención realizado entre julio-agosto se inscribieron 7.034 beneficiarios, certificándose 5.405 y para el segundo periodo	



Código: CN-FT-44 Versión: 03

Ubicación: N/A  Nº Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad Estado de avance de la obligación  % de Avance: N.A.			de atención con talleres en los meses de agosto- septiembre se inscribieron 5.928 beneficiarios de Generación E – Componente de Equidad.
% de Avance: N.A.			<u> </u>
Paradia tita dal assassa NA	N°	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1 N/A Descripción del avance: N.A.			% de Avance: N.A.
	1	N/A	Descripción del avance: N.A.
Entrega producto Si No  Ubicación:			

N°	Obligaciones del Ministerio de Educación	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Liderar y convocar a la Junta Administradora	Descripción del cumplimiento: Se han realizado sesiones con la Junta Administradora para lograr la aprobación de 112.043 estudiantes de 62 IES públicas del país.  Adicionalmente se presentó propuesta de modificación de reglamento operativo para la vigencia 2020, así como casos especiales y aprobaciones por fallo judicial.
2	Realizar los trámites con el Ministerio de Hacienda a que haya lugar con el fin de cubrir la cohorte correspondiente a los beneficiarios del componente de Equidad – Avance en la Gratuidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones necesarias frente al Ministerio de Hacienda, para asegurar los recursos que necesita la operación del Fondo.  Durante el año 2020 se ha trabajado sobre la solicitud de aval fiscal y posterior declaratoria de importancia estratégica al programa Generación E, con el fin de solicitar vigencias futuras que aseguren los recursos en un primer momento para las cohortes de 2019 y 2020.
3	Presentar a la Junta Administradora la base de potenciales beneficiarios que cumplan con las condiciones del componente de Equidad discriminado por Institución de Educación Superior Pública	Descripción del cumplimiento: En las sesiones que se ha reunido la Junta Administradora se han presentado la totalidad de potenciales beneficiarios de Equidad que fueron validados por el Ministerio mediante el cruce de información con los registros administrativos de SISBEN, víctimas y censo indígena.  Las variables con las cuales la Junta procedió a aprobar corresponden a las relacionadas con el programa e IES y con la cobertura territorial.
4	Ordenar el giro de los recursos del fondo a cada una de las IES públicas que reporten estudiantes beneficiados matriculados que cumplan con las condiciones del componente de Equidad. Así como los desembolsos a favor de los estudiantes para los casos que aplique	<b>Descripción del cumplimiento:</b> Se ha ordenado giro a IES y beneficiarios por conceptos de matrícula y gastos académicos por valor de \$161.658 mil millones con corte a 30 de agosto de 2020.



Código: CN-FT-44

Versión: 03

5	Solicitar a las IES el reporte de los admitidos y matriculados en el componente de Equidad, de igual manera solicitar el listado oficial de los beneficiarios del componente de Equidad y el valor de la matrícula por periodo académico.	Descripción del cumplimiento: Para cada aprobación que realiza la Junta Administradora, el Ministerio validó la información reportada por las IES en el SNIES sobre la admisión y la matrícula, en ella se incluye el valor de la matrícula de cada uno de los potenciales beneficiarios. Teniendo en cuenta el proceso anterior con corte a 31 de agosto de 2020 se han beneficiado 112.043 jóvenes.
6	Tramitar validación de información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del componente de Equidad, e informar a las Instituciones de Educación Superior públicas.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> Los 112.043 estudiantes validados y aprobados fueron corroborados con las bases administrativas del SISBEN, Víctimas y censo indígena del Ministerio del Interior.
7	Definir y ejecutar estrategias de socialización de la convocatoria de Equidad.	Descripción del cumplimiento: Para la convocatoria de los potenciales beneficiarios se realizó conjuntamente con el ICETEX y DPS jornadas de registro masivo en los diferentes territorios y ciudades del país. Esta estrategia de socialización permitió que el 70% de los aprobados en Equidad pudieran aceptar el beneficio mediante un formulario de registro online, asimismo, se permitió socializar las condiciones propias del componente de Equidad.
8	Hacer seguimiento a la administración del Fondo, revisar los informes presentados por el ICETEX y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes.	Descripción del cumplimiento: Se realiza seguimiento a los informes de ejecución financiera que remite mensualmente el ICETEX, en ellos se puede hacer seguimiento a los movimientos de los recursos entregados en administración a través del presente convenio.  Adicionalmente, para cada trimestre el ICETEX remite el informe detallado sobre el cumplimiento de las obligaciones del presente convenio.
9	Realizar seguimiento a las acciones desarrolladas por las Instituciones de Educación Superior, para el apoyo a la permanencia, desde los enfoques académico, psicosocial y de bienestar de los beneficiarios del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: Se remitieron comunicaciones a cada una de las IES que participan del componente de Equidad solicitando el avance en las acciones de permanencia desarrolladas para los jóvenes participantes del Programa, en este momento se encuentra en análisis la información remitida por las IES.
10	Realizar visitas técnicas a las Instituciones de Educación Superior que cuenten con beneficiarios del componente de Equidad, a fin de brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de las IES	Descripción del cumplimiento: Se realizaron encuentros virtuales con las ITTU y otro con la Universidades donde se presentaron los resultados obtenidos a la fecha en el Componente y posteriormente se iniciaron reuniones con cada una de las IES participantes del Componente para atender las situaciones particulares. Asimismo, constantemente se realiza acompañamiento técnico a través de medios virtuales y llamadas telefónicas.
11	Realizar seguimiento trimestral a la conciliación de las bases de datos y estados financieros del Fondo.	Descripción del cumplimiento: se ha realizado seguimiento a los estados de cuenta y las bases de datos no solo de forma trimestral sino mensual.



Código: CN-FT-44

Versión: 03

12	Suministrar a Prosperidad Social y al ICETEX la información y apoyo necesario para el completo desarrollo del objeto y obligaciones del convenio	Descripción del cumplimiento: Los resultados (bases de datos) de cada proceso de identificación y validación de estudiantes para el componente de Equidad fueron compartidas a DPS y ICETEX, quienes coadyuvaron en la continuidad de acuerdo con los ciclos operativos. De esta manera, se ha logrado informar a los estudiantes su vinculación al componente de Equidad, programar los giros de matrícula y apoyo de sostenimiento e identificar, entre otras, la fuente del apoyo de sostenimiento.
13	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – componente de Equidad.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> el intercambio de información con las partes interesadas se realiza en el marco de la protección de datos y confidencialidad.
14	Gestionar o actualizar la base de las IES públicas que forman parte del componente de Equidad – Avance en la gratuidad.	Descripción del cumplimiento: A la fecha se tienen 61 IES públicas vinculadas a Equidad
15	Designar el/la supervisor(a) que velará por el estricto cumplimiento del presente convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El supervisor es Miguel Calderón Subdirector de SAGIES.
16	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> se ha requerido información de forma continua sobre la ejecución del convenio y la información diligenciada por los beneficiarios en el formulario de aceptación.
17	Realizar seguimiento trimestral a la conciliación de las bases de datos conforme a la información reportada por el Fondo.	
18	Evaluar semestralmente la ejecución del Fondo con base en los informes que para el efecto presente el ICETEX.	Descripción del cumplimiento: La evaluación se realiza de forma periódica, teniendo en cuenta que se reciben bases de datos quincenalmente, estados de cuenta mensualmente e informes de ejecución cada tres meses, con esta información se hace seguimiento permanente.

	CIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA gencie un bloque por cada problema ide		
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la		ejecución c	ontractual)		
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)		SI	NO	Х	
¿Por qué? - Anexar Soportes					
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI	NO	X	
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI	NO	Х	



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

RECOMENDACIONES		
1		

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 6/02/2020 al 14/09/2020. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (14) días del mes de septiembre de 2020

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN

Subdirector de

Apoyo a la

Cargo: Gestión de las Fecha: 14/09/2020

**IES** 

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor